

RIO GALLEGOS, 23 AGO 2011

**VISTO:**

El Expediente N° 66.025/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Acuerdo N° 158/11 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría 7 CCT – Area Biblioteca – Sector Equipo de Apoyo Administrativo, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, por el término de TRES (3) meses, con opción a una nueva suscripción a la finalización del mismo o hasta la substanciación del respectivo concurso;

QUE por Disposición N° 191/11 se designa como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los aspirantes inscriptos a la Sra. Jefa de la Biblioteca, Bibl. Mónica REYES, a la Jefa del Departamento Administración de Personal Sra. Graciela AGRASO, al Consejero en representación del Cuerpo de Administración y Apoyo Sr. Daniel RIOS en carácter de titulares y a la Sra. María Fernanda VERGARA en calidad de suplente;

QUE mediante Nota N° 393/11 el Area Administración de Personal informa la nómina de inscriptos para la cobertura del cargo objeto del llamado;

QUE a fs. 26 y 27 obra Acta de la Comisión Ad Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Karina de los Angeles LAZARTE, 2° Elady del Valle TOLOSA, 3° Stefanía SERON y 4° Jorge BAHAMONDE;

QUE la contratación de la Sra. Karina de los Angeles LAZARTE, quien resultara 1° en el Orden de Mérito, fue tramitada bajo Expediente N° 66.024/11;

QUE por lo expuesto corresponde autorizar la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la Sra. Elady del Valle TOLOSA en un cargo Categoría CCT SIETE (7) – Area Biblioteca - Sector Equipo de Apoyo Administrativo, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 1° de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la Sra. Elady del Valle TOLOSA en un cargo Categoría CCT SIETE (7) – Area Biblioteca - Sector Equipo de Apoyo Administrativo, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 1° de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011;

QUE según lo establecido en el Artículo 48° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación vigente;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a plazo fijo con la Sra. Elady del Valle TOLOSA (C.U.I.L. N° 27-23322858-9), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo Categoría CCT SIETE (7) – Area Biblioteca - Sector Equipo de Apoyo Administrativo, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 1° de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011.-

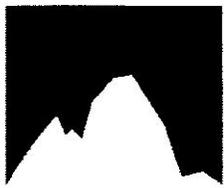
**ARTICULO 2°.-** EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – TESORO NACIONAL – PRESUPUESTO 2011.-

**ARTICULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de

///



31 572

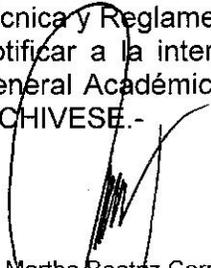


**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Biblioteca "Malvina Perazo", Secretaría de Administración, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

572